



## El Síndic pide controlar la prestación de servicios públicos

### AGENCIAS

BARCELONA. El Síndic de Greuges, Rafael Ribó, quiere que el nuevo Estatut de Autonomía contemple la posibilidad de que esta institución, además de supervisar la actuación de la Generalitat y los ayuntamientos, pueda actuar sobre «cualquier organismo que gestione servicios públicos y de interés general». Para Ribó, tanto él como los diferentes síndicos y defensores locales deberían poder «entrar con toda normalidad» en compañías como las de telefonía para poder conocer las causas de los problemas que provocan las quejas de los usuarios.

En este sentido, el Síndic ha señalado que de los primeros contactos que ha mantenido con algunas de estas empresas se desprende que «entienden» la postura de la Sindicatura. En su comparecencia de ayer ante la comisión del Síndic de Greuges del Parlament, Ribó también presentó los

nuevos criterios de actuación que regirán esta institución y se ha posicionado a favor de la posibilidad de dictaminar e intervenir sobre las iniciativas legislativas en trámite en la cámara catalana relacionadas con los derechos fundamentales.

Respecto a esta posibilidad de potenciar la función normativa del Síndic en el Parlament, los portavoces de los grupos de la cámara presentes (excepto el diputado del PP, Joan López, y el de CiU, Agsutí López, más conformes con la propuesta de Ribó), han coincidido en que debe estudiarse la sugerencia con detenimiento, ante la actual estructura del poder legislativo. El Síndic también dio a conocer que la institución cuenta con un Consejo Social, formado por profesionales solventes, que harán propuestas de corrección de determinadas prácticas administrativas o recomendaciones sobre políticas preventivas.